INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. CMC – SGR – 019 – 2021.

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO OPERATIVO A TRAVÉS TALLERES DE CAPACITACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN COMUNAL A LOS MIEMBROS DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS COMUNALES (JAC Y JAL) EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – VIGENCIA 2021"

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CESAR

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. CMC – SGR – 019 – 2021

OBJETO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO OPERATIVO A TRAVÉS TALLERES DE CAPACITACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN COMUNAL A LOS MIEMBROS DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS COMUNALES (JAC Y JAL) EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – VIGENCIA 2021"

MAYO DE 2021

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN.

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. CMC – SGR – 019 – 2021.

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO OPERATIVO A TRAVÉS TALLERES DE CAPACITACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN COMUNAL A LOS MIEMBROS DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS COMUNALES (JAC Y JAL) EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – VIGENCIA 2021"

El detalle de los proponentes que presentaron propuestas es el siguiente:

1. PROPONENTE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS COLOMBIANOS PORVENIR
NIT: 812.001.642 - 9
REP. LEGAL: MARA STEFANY LARA MEZA
C.C: 1.067.860.409 de Montería
VALOR TOTAL DE LA OFERTA: $51.800.000,00

2. PROPONENTE: BONGA BUSTAMANTE S.A.S.
NIT: 800.181.439 - 7
REP. LEGAL: MARCELA BUSTAMANTE SERPA
C.C: 52.413.707 de Bogotá D.C.
VALOR TOTAL DE LA OFERTA: $37.300.000,00 I.V.A. INCLUIDO.

3. PROPONENTE: IN-TUITIVA CONSULTORES S.A.S.
NIT: 900.691.598 - 0
REP. LEGAL: SANDRA MILENA PRETEL HINCAPIE
C.C: 30.230.100 de Manizales
VALOR TOTAL UNITARIO DE LA OFERTA: $40.307.000,00 I.V.A. INCLUIDO

4. PROPONENTE: FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL
NIT: 900.255.307 - 5
REP. LEGAL: YANERIS ZULAY VANEGAS CORONEL
C.C: 22.464.022 de Barranquilla
VALOR TOTAL UNITARIO DE LA OFERTA: $44.465.500,00 I.V.A. INCLUIDO.

De conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se hará con relación al proponente con el precio más bajo, en caso de no cumplir con los requisitos exigidos en la invitación pública, se evaluará al segundo proponente con menor precio y así sucesivamente.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

2. PROPONENTE: BONGA BUSTAMANTE S.A.S.
NIT: 800.181.439 - 7
REP. LEGAL: MARCELA BUSTAMANTE SERPA
C.C: 52.413.707 de Bogotá D.C.
VALOR TOTAL DE LA OFERTA: $37.300.000,00 I.V.A. INCLUIDO.

En atención a lo anterior, se procederá a verificar si está propuesta **CUMPLE** con cada uno de los requerimientos exigidos por la entidad en la invitación pública.

VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD JURÍDICA.

DOCUMENTOS	BONGA BUSTAMANTE S.A.S.	
	CUMPLE	
	SI	NO
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	X	
COPIA Y/O FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL O DEL APODERADO, SEGÚN SEA EL CASO.	X	

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. CMC – SGR – 019 – 2021.

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO OPERATIVO A TRAVÉS TALLERES DE CAPACITACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN COMUNAL A LOS MIEMBROS DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS COMUNALES (JAC Y JAL) EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – VIGENCIA 2021"

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL, SEGÚN APLIQUE.	X	
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA EN CASO DE SER NECESARIO	N/A	N/A
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) EXPEDIDO POR LA DIAN DEL PROPONENTE.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES.	X	
CERTIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, COMO INFRACTOR DE LA LEY 1801 DE 2016.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA SI ES EL CASO)	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN (REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA SI ES EL CASO)	X	
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON EL PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X	
CERTIFICADO DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	X	
FORMATO ÉTICA CONTRATACIÓN	X	
FORMATO DE NO ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA CLINTON Y/O LAVADO DE ACTIVOS	X	
VERIFICACION.	**HABILITADA**	

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

CONDICIONES DE EXPERIENCIA EXIGIDA	**BONGA BUSTAMANTE S.A.S.**	
	CUMPLE	
Experiencia General (Hábil/No hábil)	**SI**	**NO**
Experiencia General (Hábil/No hábil) El proponente deberá acreditar hasta Dos (2) contratos celebrados, ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto, alcance y/o actividades sean relacionadas con el presente proceso de Selección, o comprenda(n) dentro de sus actividades, las que hacen parte del contrato a celebrar, esto es, la capacitación y/o procesos formativos y/o fortalecimiento pedagógico y/o formación de corporaciones administrativas (JAC y JAL) y/o población vulnerable, cuyos valores sumados deberán ser igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV. En el caso de consorcios y uniones temporales, cualquiera o entre los integrantes de la figura asociativa pueden cumplir con el requisito de experiencia general requerido. En el caso que el proponente, no cumpla con la exigencia de la experiencia mínima general solicitada, la propuesta será declarada como No Hábil y no será objeto de Evaluación.	X	
Experiencia Específica. (Hábil/No Hábil) Se verificará la experiencia específica como requisito habilitante, a partir de la información que suministre el proponente con sus respectivas certificaciones, donde en por lo menos uno (1) de los contratos de los aportados para acreditar la experiencia general se acredite lo siguiente: a). El valor deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV, suscrito con una entidad pública.	X	

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. CMC – SGR – 019 – 2021.

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO OPERATIVO A TRAVÉS TALLERES DE CAPACITACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN COMUNAL A LOS MIEMBROS DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS COMUNALES (JAC Y JAL) EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – VIGENCIA 2021"

En el caso que el proponente, no cumpla con la exigencia de la experiencia específica mínima solicitada, la propuesta será declarada como No Hábil técnicamente. Para la acreditación de la experiencia general y específica, los proponentes deberan aportar copia de los contratos, con su respectiva certificación y/o copia del acta de recibo final y/o acta de liquidación. En caso de que los contratos que se alleguen para acreditar la experiencia general se hayan celebrados con entidades privadas, obligatoriamente se deberá aportar cada uno de los siguientes documentos so pena de rechazar la oferta: ❖ Copia del Contrato. ❖ Facturas de venta expedida con ocasión a la ejecución del contrato, que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio Colombiano y en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. ❖ Copia de la Resolución de facturación expedida por la DIAN a través de la cual se ampare la facturación correspondiente al contrato. ❖ Copia de las garantías constituidas para amparar el contrato. ❖ Comprobantes de egresos generados en virtud del correspondiente contrato. ❖ La declaración de renta respectiva. ❖ Formulario declaración y pago del I.V.A correspondiente. ❖ Acta de Recibo final. ❖ Acta de Liquidación del Contrato.		
Propuesta técnica. Los proponentes deberán presentar su oferta técnica, conforme a lo dispuesto en el **Anexo No. 3** del presente proceso. La no presentación de esta propuesta técnica, será causal de rechazo de la oferta. En el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener toda la información requerida en el **Anexo No. 3.**	**X**	
Anexo Técnico. Como parte de su propuesta el proponente declarará su compromiso de cumplir la totalidad de las especificaciones técnicas de la contratación, lo cual podrá declarar dentro de la carta de presentación de la propuesta y en documento separado si desea presentar algún complemento a las especificaciones establecidas, que no impliquen una reserva o condicionamiento para el cumplimiento del contrato, sino un valor agregado para la ejecución del mismo. Se debe deberá diligenciar y suscribir el **Anexo No. 4.** Cuando el proponente no cumpla con este requisito mínimo, se considerará como No Habilitada para seguir participando en el proceso.	**X**	
VERIFICACION	**HABILITADA**	

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. CMC – SGR – 019 – 2021.

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO OPERATIVO A TRAVÉS TALLERES DE CAPACITACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN COMUNAL A LOS MIEMBROS DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS COMUNALES (JAC Y JAL) EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – VIGENCIA 2021"

VERIFICACIÓN PERSONAL MINIMO REQUERIDO

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Coordinador	*Formación: Abogado y/o Politólogo y/o Administrador y/o Público, con Maestría y/o mínimo dos (2) especializaciones. Así mismo se debe acreditar diplomado en docencia.* *Experiencia General: Mayor a Diez (10) años, contados a partir de la obtención del título.* *Se debe acreditar Matricula y/o Tarjeta profesional.* *Experiencia Específica: Mínima de tres (5) años como coordinador de procesos de capacitación y/o en docencia universitaria.*	DENISE DURLEY TAMAYO SALAZAR **NO CUMPLE***
Formador 1	*Formación: Abogado y/o Politólogo y/o Administrador y/o Público, con Especialización. Se debe acreditar diplomado en docencia.* *Experiencia General: Mayor a Ocho (08) años, contados a partir de la obtención del título.* *Se debe acreditar Matricula y/o Tarjeta profesional.* *Experiencia Específica: Mínima de tres (3) Contratos como contratista de proyectos de capacitación a personal o dos (2) años en docencia universitaria.*	**NO CUMPLE****
Formador 2	*Formación: Abogado, Psicólogo, Sociólogo, con especialización. Se acreditar capacitación en docencia y/o liderazgo y/o derechos humanos.* *Experiencia General: Mayor a Ocho (08) años, contados a partir de la obtención del título.* *Se debe acreditar Matricula y/o Tarjeta profesional.* *Experiencia Específica: Mínima de un (1) Contrato como contratista y/o capacitador en proyectos de capacitación en el área social y/o población vulnerable.*	NERIS ISABEL BARRIOS REYES **NO CUMPLE*****
Diseñador - Publicista	*Formación: Técnico y/o Tecnólogo en diseño gráfico y/o publicidad.* *Experiencia General: Mayor a Cinco (05) años, contados a partir de la obtención del título.* *Experiencia Específica: Mínima de un (1) Contrato o un (1) año como publicista y/o diseñador gráfico.*	GERMAN ANDRES BOLIVAR ARBOLEDA **NO CUMPLE********
Conductor - Transportista	*Se debe acreditar licencia de conducción vigente mínimo B2; y, mínimo una (1) experiencia como conductor y/o operador de mínimo vehículo tipo furgón.*	**NO CUMPLE*********
	VERIFICACION	**NO HABILITADA**

OBSERVACIONES:

*No se acredita formación, en el perfil requerido por la entidad en la Invitación Pública.
**No se acredita con la oferta este perfil, requerido por la entidad en la Invitación Pública.
***No se acredita con la oferta matricula y/o tarjeta profesional.
**** No se acredita la experiencia general de este integrante del personal ofrecido por el oferente.
*****No se acredita con la oferta este perfil, requerido por la entidad en la Invitación Pública.

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. CMC – SGR – 019 – 2021.

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO OPERATIVO A TRAVÉS TALLERES DE CAPACITACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN COMUNAL A LOS MIEMBROS DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS COMUNALES (JAC Y JAL) EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – VIGENCIA 2021"

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA POR EL PROPONENTE: **BONGA BUSTAMANTE S.A.S.**	**$37.300.000,00 I.V.A. INCLUIDO**
VERIFICACIÓN	**CUMPLE, TENIENDO EN CUENTA QUE EL VALOR OFRECIDO NO EXCEDE EL VALOR DEL PRESUPUESTO ESTRUCTURADO POR LA ENTIDAD.**

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

El proponente **BONGA BUSTAMANTE S.A.S., NIT. 800.181.439 - 7**, **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en la invitación pública.

En atención a lo anterior, se procederá a la verificación de los requisitos habilitantes del oferente que presentó el segundo menor precio, así:

3. PROPONENTE: IN-TUITIVA CONSULTORES S.A.S.
NIT: 900.691.598 - 0
REP. LEGAL: SANDRA MILENA PRETEL HINCAPIE
C.C: 30.230.100 de Manizales
VALOR TOTAL UNITARIO DE LA OFERTA: $40.307.000,00 I.V.A. INCLUIDO

En atención a lo anterior, se procederá a verificar si está propuesta **CUMPLE** con cada uno de los requerimientos exigidos por la entidad en la invitación pública.

VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD JURÍDICA.

DOCUMENTOS	IN-TUITIVA CONSULTORES S.A.S.	
	CUMPLE	
	SI	NO
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	X	
COPIA Y/O FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL O DEL APODERADO, SEGÚN SEA EL CASO.	X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL, SEGÚN APLIQUE.	X	
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA EN CASO DE SER NECESARIO	N/A	N/A
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) EXPEDIDO POR LA DIAN DEL PROPONENTE.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES.	X	
CERTIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, COMO INFRACTOR DE LA LEY 1801 DE 2016.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA SI ES EL CASO)	X	

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. CMC – SGR – 019 – 2021.

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO OPERATIVO A TRAVÉS TALLERES DE CAPACITACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN COMUNAL A LOS MIEMBROS DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS COMUNALES (JAC Y JAL) EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – VIGENCIA 2021"

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN (REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA SI ES EL CASO)	X	
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON EL PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X	
CERTIFICADO DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	X	
FORMATO ÉTICA CONTRATACIÓN	X	
FORMATO DE NO ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA CLINTON Y/O LAVADO DE ACTIVOS	X	
VERIFICACION.	**HABILITADA**	

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

CONDICIONES DE EXPERIENCIA EXIGIDA	**IN-TUITIVA CONSULTORES S.A.S.**	
	CUMPLE	
	SI	**NO**
Experiencia General (Hábil/No hábil) El proponente deberá acreditar hasta Dos (2) contratos celebrados, ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones se encuentren las relacionadas con la presente Selección o comprenda(n) dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar, esto es, la capacitación y/o procesos formativos y/o fortalecimiento pedagógico y/o formación de corporaciones administrativas (JAC y JAL) y/o población vulnerable, cuyos valores sumados deberán ser igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV. En el caso de consorcios y uniones temporales, cualquiera o entre los integrantes de la figura asociativa pueden cumplir con el requisito de experiencia general requerido. En el caso que el proponente, no cumpla con la exigencia de la experiencia mínima general solicitada, la propuesta será declarada como No Hábil y no será objeto de Evaluación.		**X***
Experiencia Específica. (Hábil/No Hábil) Se verificará la experiencia específica como requisito habilitante, a partir de la información que suministre el proponente con sus respectivas certificaciones, donde en por lo menos uno (1) de los contratos de los aportados para acreditar la experiencia general se acredite lo siguiente: a). El valor deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV, suscrito con una entidad pública. En el caso que el proponente, no cumpla con la exigencia de la experiencia específica mínima solicitada, la propuesta será declarada como No Hábil técnicamente. Para la acreditación de la experiencia general y específica, los proponentes deberan aportar copia de los contratos, con su respectiva certificación y/o copia del acta de recibo final y/o acta de liquidación. En caso de que los contratos que se alleguen para acreditar la experiencia general se hayan celebrados con entidades privadas, obligatoriamente se deberá aportar cada uno de los siguientes documentos so pena de rechazar la oferta: ❖ Copia del Contrato.	**X**	

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. CMC – SGR – 019 – 2021.

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO OPERATIVO A TRAVÉS TALLERES DE CAPACITACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN COMUNAL A LOS MIEMBROS DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS COMUNALES (JAC Y JAL) EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – VIGENCIA 2021"

❖ Facturas de venta expedida con ocasión a la ejecución del contrato, que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio Colombiano y en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. ❖ Copia de la Resolución de facturación expedida por la DIAN a través de la cual se ampare la facturación correspondiente al contrato. ❖ Copia de las garantías constituidas para amparar el contrato. ❖ Comprobantes de egresos generados en virtud del correspondiente contrato. ❖ La declaración de renta respectiva. ❖ Formulario declaración y pago del I.V.A correspondiente. ❖ Acta de Recibo final. ❖ Acta de Liquidación del Contrato.		
Propuesta técnica. Los proponentes deberán presentar su oferta técnica, conforme a lo dispuesto en el **Anexo No. 3** del presente proceso. La no presentación de esta propuesta técnica, será causal de rechazo de la oferta. En el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener toda la información requerida en el **Anexo No. 3.**	**X**	
Anexo Técnico. Como parte de su propuesta el proponente declarará su compromiso de cumplir la totalidad de las especificaciones técnicas de la contratación, lo cual podrá declarar dentro de la carta de presentación de la propuesta y en documento separado si desea presentar algún complemento a las especificaciones establecidas, que no impliquen una reserva o condicionamiento para el cumplimiento del contrato, sino un valor agregado para la ejecución del mismo. Se debe deberá diligenciar y suscribir el **Anexo No. 4.** Cuando el proponente no cumpla con este requisito mínimo, se considerará como No Habilitada para seguir participando en el proceso.	**X**	
VERIFICACION	**NO HABILITADA**	

OBSERVACIONES:

*****No se acredita la experiencia general y específica, de acuerdo con lo solicitado en la Invitación Pública, teniendo en cuenta que se establece que la experiencia general se deberá acreditar así:

"El proponente deberá acreditar hasta Dos (2) contratos celebrados, ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones se encuentren las relacionadas con la presente Selección o comprenda(n) dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar, esto es, la capacitación y/o procesos formativos y/o fortalecimiento pedagógico y/o formación de corporaciones administrativas (JAC y JAL) y/o población vulnerable, cuyos valores sumados deberán ser igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV.".

Adicionalmente, para el caso del contrato celebrado con APOSTAR S.A., no se acredita con la oferta, lo solicitado para estos contratos, debido a que en la Invitación Pública se establece:

"(…)

En caso de que los contratos que se alleguen para acreditar la experiencia general se hayan celebrados con entidades privadas, obligatoriamente se deberá aportar cada uno de los siguientes documentos so pena de rechazar la oferta:

- *Copia del Contrato.*
- *Facturas de venta expedida con ocasión a la ejecución del contrato, que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio Colombiano y en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional.*

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. CMC – SGR – 019 – 2021.

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO OPERATIVO A TRAVÉS TALLERES DE CAPACITACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN COMUNAL A LOS MIEMBROS DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS COMUNALES (JAC Y JAL) EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – VIGENCIA 2021"

- *Copia de la Resolución de facturación expedida por la DIAN a través de la cual se ampare la facturación correspondiente al contrato.*
- *Copia de las garantías constituidas para amparar el contrato.*
- *Comprobantes de egresos generados en virtud del correspondiente contrato.*
- *La declaración de renta respectiva.*
- *Formulario declaración y pago del I.V.A correspondiente.*
- *Acta de Recibo final.*
- *Acta de Liquidación del Contrato.*

(...)".

VERIFICACIÓN PERSONAL MINIMO REQUERIDO

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Coordinador	*Formación: Abogado y/o Politólogo y/o Administrador y/o Público, con Maestría y/o mínimo dos (2) especializaciones. Así mismo se debe acreditar diplomado en docencia.* *Experiencia General: Mayor a Diez (10) años, contados a partir de la obtención del título.* *Se debe acreditar Matricula y/o Tarjeta profesional.* *Experiencia Específica: Mínima de tres (5) años como coordinador de procesos de capacitación y/o en docencia universitaria.*	SANDRA MILENA PRETEL HINCAPIE **NO CUMPLE***
Formador 1	*Formación: Abogado y/o Politólogo y/o Administrador y/o Público, con Especialización. Se debe acreditar diplomado en docencia.* *Experiencia General: Mayor a Ocho (08) años, contados a partir de la obtención del título.* *Se debe acreditar Matricula y/o Tarjeta profesional.* *Experiencia Específica: Mínima de tres (3) Contratos como contratista de proyectos de capacitación a personal o dos (2) años en docencia universitaria.*	**NO CUMPLE****
Formador 2	*Formación: Abogado, Psicólogo, Sociólogo, con especialización. Se acreditar capacitación en docencia y/o liderazgo y/o derechos humanos.* *Experiencia General: Mayor a Ocho (08) años, contados a partir de la obtención del título.* *Se debe acreditar Matricula y/o Tarjeta profesional.* *Experiencia Específica: Mínima de un (1) Contrato como contratista y/o capacitador en proyectos de capacitación en el área social y/o población vulnerable.*	**NO CUMPLE****
Diseñador - Publicista	*Formación: Técnico y/o Tecnólogo en diseño gráfico y/o publicidad.* *Experiencia General: Mayor a Cinco (05) años, contados a partir de la obtención del título.* *Experiencia Específica: Mínima de un (1) Contrato o un (1) año como publicista y/o diseñador gráfico.*	**NO CUMPLE****

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. CMC – SGR – 019 – 2021.

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO OPERATIVO A TRAVÉS TALLERES DE CAPACITACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN COMUNAL A LOS MIEMBROS DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS COMUNALES (JAC Y JAL) EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – VIGENCIA 2021"

Conductor - Transportista	*Se debe acreditar licencia de conducción vigente mínimo B2; y, mínimo una (1) experiencia como conductor y/o operador de mínimo vehículo tipo furgón.*	**NO CUMPLE****
	VERIFICACION	**NO HABILITADA**

OBSERVACIONES:

*No se acredita formación, en el perfil requerido por la entidad en la Invitación Pública.
**No se acredita con la oferta los perfiles, requerido por la entidad en la Invitación Pública.

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA POR EL PROPONENTE: **IN-TUITIVA CONSULTORES S.A.S.**	**$40.307.000,00 I.V.A. INCLUIDO**
VERIFICACIÓN	**CUMPLE, TENIENDO EN CUENTA QUE EL VALOR OFRECIDO NO EXCEDE EL VALOR DEL PRESUPUESTO ESTRUCTURADO POR LA ENTIDAD.**

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

El proponente **IN-TUITIVA CONSULTORES S.A.S., NIT. 900.691.598 - 0, NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en la invitación pública.

En atención a lo anterior, se procederá a la verificación de los requisitos habilitantes del oferente que presentó el tercer menor precio, así:

4. PROPONENTE: FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL
NIT: 900.255.307 - 5
REP. LEGAL: YANERIS ZULAY VANEGAS CORONEL
C.C: 22.464.022 de Barranquilla
VALOR TOTAL UNITARIO DE LA OFERTA: $44.465.500,00 I.V.A. INCLUIDO.

En atención a lo anterior, se procederá a verificar si está propuesta **CUMPLE** con cada uno de los requerimientos exigidos por la entidad en la invitación pública.

VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD JURÍDICA.

DOCUMENTOS	**FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL**	
	CUMPLE	
	SI	**NO**
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	**X**	
COPIA Y/O FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL O DEL APODERADO, SEGÚN SEA EL CASO.	**X**	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL, SEGÚN APLIQUE.	**X**	
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA EN CASO DE SER NECESARIO	N/A	N/A
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) EXPEDIDO	**X**	

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. CMC – SGR – 019 – 2021.

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO OPERATIVO A TRAVÉS TALLERES DE CAPACITACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN COMUNAL A LOS MIEMBROS DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS COMUNALES (JAC Y JAL) EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – VIGENCIA 2021"

POR LA DIAN DEL PROPONENTE.		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES.	X	
CERTIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, COMO INFRACTOR DE LA LEY 1801 DE 2016.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA SI ES EL CASO)	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN (REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA SI ES EL CASO)	X	
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON EL PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X	
CERTIFICADO DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	X	
FORMATO ÉTICA CONTRATACIÓN	X	
FORMATO DE NO ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA CLINTON Y/O LAVADO DE ACTIVOS	X	
VERIFICACION.	**HABILITADA**	

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

CONDICIONES DE EXPERIENCIA EXIGIDA	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL	
	CUMPLE	
	SI	NO
Experiencia General (Hábil/No hábil) El proponente deberá acreditar hasta Dos (2) contratos celebrados, ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones se encuentren las relacionadas con la presente Selección o comprenda(n) dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar, esto es, la capacitación y/o procesos formativos y/o fortalecimiento pedagógico y/o formación de corporaciones administrativas (JAC y JAL) y/o población vulnerable, cuyos valores sumados deberán ser igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV. En el caso de consorcios y uniones temporales, cualquiera o entre los integrantes de la figura asociativa pueden cumplir con el requisito de experiencia general requerido. En el caso que el proponente, no cumpla con la exigencia de la experiencia mínima general solicitada, la propuesta será declarada como No Hábil y no será objeto de Evaluación.	X	
Experiencia Específica. (Hábil/No Hábil) Se verificará la experiencia específica como requisito habilitante, a partir de la información que suministre el proponente con sus respectivas certificaciones, donde en por lo menos uno (1) de los contratos de los aportados para acreditar la experiencia general se acredite lo siguiente: a). El valor deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV, suscrito con una entidad pública. En el caso que el proponente, no cumpla con la exigencia de la experiencia específica mínima solicitada, la propuesta será declarada como No Hábil técnicamente. Para la acreditación de la experiencia general y específica, los proponentes	X	

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. CMC – SGR – 019 – 2021.

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO OPERATIVO A TRAVÉS TALLERES DE CAPACITACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN COMUNAL A LOS MIEMBROS DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS COMUNALES (JAC Y JAL) EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – VIGENCIA 2021"

deberan aportar copia de los contratos, con su respectiva certificación y/o copia del acta de recibo final y/o acta de liquidación. En caso de que los contratos que se alleguen para acreditar la experiencia general se hayan celebrados con entidades privadas, obligatoriamente se deberá aportar cada uno de los siguientes documentos so pena de rechazar la oferta: ❖ Copia del Contrato. ❖ Facturas de venta expedida con ocasión a la ejecución del contrato, que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio Colombiano y en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. ❖ Copia de la Resolución de facturación expedida por la DIAN a través de la cual se ampare la facturación correspondiente al contrato. ❖ Copia de las garantías constituidas para amparar el contrato. ❖ Comprobantes de egresos generados en virtud del correspondiente contrato. ❖ La declaración de renta respectiva. ❖ Formulario declaración y pago del I.V.A correspondiente. ❖ Acta de Recibo final. ❖ Acta de Liquidación del Contrato.		
Propuesta técnica. Los proponentes deberán presentar su oferta técnica, conforme a lo dispuesto en el **Anexo No. 3** del presente proceso. La no presentación de esta propuesta técnica, será causal de rechazo de la oferta. En el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener toda la información requerida en el **Anexo No. 3.**	**X**	
Anexo Técnico. Como parte de su propuesta el proponente declarará su compromiso de cumplir la totalidad de las especificaciones técnicas de la contratación, lo cual podrá declarar dentro de la carta de presentación de la propuesta y en documento separado si desea presentar algún complemento a las especificaciones establecidas, que no impliquen una reserva o condicionamiento para el cumplimiento del contrato, sino un valor agregado para la ejecución del mismo. Se debe deberá diligenciar y suscribir el **Anexo No. 4.** Cuando el proponente no cumpla con este requisito mínimo, se considerará como No Habilitada para seguir participando en el proceso.	**X**	
VERIFICACION	**HABILITADA**	

VERIFICACIÓN PERSONAL MINIMO REQUERIDO

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Coordinador	*Formación: Abogado y/o Politólogo y/o Administrador y/o Público, con Maestría y/o mínimo dos (2) especializaciones. Así mismo se debe acreditar diplomado en docencia.* *Experiencia General: Mayor a Diez (10) años, contados a partir de la obtención del título.* *Se debe acreditar Matricula y/o Tarjeta profesional.* *Experiencia Específica: Mínima de tres (5) años como coordinador de procesos de capacitación y/o en*	XIMENA MOLINA VEGA **CUMPLE**

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. CMC – SGR – 019 – 2021.

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO OPERATIVO A TRAVÉS TALLERES DE CAPACITACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN COMUNAL A LOS MIEMBROS DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS COMUNALES (JAC Y JAL) EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – VIGENCIA 2021"

	docencia universitaria.	
Formador 1	*Formación: Abogado y/o Politólogo y/o Administrador y/o Público, con Especialización. Se debe acreditar diplomado en docencia.* *Experiencia General: Mayor a Ocho (08) años, contados a partir de la obtención del título.* *Se debe acreditar Matricula y/o Tarjeta profesional.* *Experiencia Específica: Mínima de tres (3) Contratos como contratista de proyectos de capacitación a personal o dos (2) años en docencia universitaria.*	TANIA MARINA BAQUERO SUAREZ **CUMPLE**
Formador 2	*Formación: Abogado, Psicólogo, Sociólogo, con especialización. Se acreditar capacitación en docencia y/o liderazgo y/o derechos humanos.* *Experiencia General: Mayor a Ocho (08) años, contados a partir de la obtención del título.* *Se debe acreditar Matricula y/o Tarjeta profesional.* *Experiencia Específica: Mínima de un (1) Contrato como contratista y/o capacitador en proyectos de capacitación en el área social y/o población vulnerable.*	WILMAR ENRIQUE LOPEZ BELEÑO **CUMPLE**
Diseñador - Publicista	*Formación: Técnico y/o Tecnólogo en diseño gráfico y/o publicidad.* *Experiencia General: Mayor a Cinco (05) años, contados a partir de la obtención del título.* *Experiencia Específica: Mínima de un (1) Contrato o un (1) año como publicista y/o diseñador gráfico.*	NATALIA ANDREA COSTA MIELES **CUMPLE**
Conductor - Transportista	*Se debe acreditar licencia de conducción vigente mínimo B2; y, mínimo una (1) experiencia como conductor y/o operador de mínimo vehículo tipo furgón.*	JAIME ENRIQUE PEINADO FLOREZ **CUMPLE**
	VERIFICACION	**HABILITADA**

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA POR EL PROPONENTE: **FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL**	**$44.465.500,00 I.V.A. INCLUIDO**
VERIFICACIÓN	**CUMPLE, TENIENDO EN CUENTA QUE EL VALOR OFRECIDO NO EXCEDE EL VALOR DEL PRESUPUESTO ESTRUCTURADO POR LA ENTIDAD.**

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES:

El proponente **FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL, NIT. 900.255.307 - 5**, **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la invitación pública.

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. CMC – SGR – 019 – 2021.

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO OPERATIVO A TRAVÉS TALLERES DE CAPACITACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN COMUNAL A LOS MIEMBROS DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS COMUNALES (JAC Y JAL) EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – VIGENCIA 2021"

En atención a lo anterior, se procederá a la verificación de los requisitos habilitantes del oferente que presentó el cuarto menor precio, así:

1. PROPONENTE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS COLOMBIANOS PORVENIR
NIT: 812.001.642 - 9
REP. LEGAL: MARA STEFANY LARA MEZA
C.C: 1.067.860.409 de Montería
VALOR TOTAL DE LA OFERTA: $51.800.000,00

En atención a lo anterior, se procederá a verificar si está propuesta **CUMPLE** con cada uno de los requerimientos exigidos por la entidad en la invitación pública.

VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD JURÍDICA.

DOCUMENTOS	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS COLOMBIANOS PORVENIR	
	CUMPLE	
	SI	NO
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	X	
COPIA Y/O FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL O DEL APODERADO, SEGÚN SEA EL CASO.	X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL, SEGÚN APLIQUE.	X	
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA EN CASO DE SER NECESARIO	N/A	N/A
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) EXPEDIDO POR LA DIAN DEL PROPONENTE.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES.	X	
CERTIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, COMO INFRACTOR DE LA LEY 1801 DE 2016.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA SI ES EL CASO)	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN (REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA SI ES EL CASO)	X	
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON EL PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X	
CERTIFICADO DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	X	
FORMATO ÉTICA CONTRATACIÓN	X	
FORMATO DE NO ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA CLINTON Y/O LAVADO DE ACTIVOS	X	
VERIFICACION.	**HABILITADA**	

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. CMC – SGR – 019 – 2021.

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO OPERATIVO A TRAVÉS TALLERES DE CAPACITACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN COMUNAL A LOS MIEMBROS DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS COMUNALES (JAC Y JAL) EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – VIGENCIA 2021"

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

CONDICIONES DE EXPERIENCIA EXIGIDA	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS COLOMBIANOS PORVENIR	
	CUMPLE	
	SI	NO
Experiencia General (Hábil/No hábil) El proponente deberá acreditar hasta Dos (2) contratos celebrados, ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones se encuentren las relacionadas con la presente Selección o comprenda(n) dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar, esto es, la capacitación y/o procesos formativos y/o fortalecimiento pedagógico y/o formación de corporaciones administrativas (JAC y JAL) y/o población vulnerable, cuyos valores sumados deberán ser igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV. En el caso de consorcios y uniones temporales, cualquiera o entre los integrantes de la figura asociativa pueden cumplir con el requisito de experiencia general requerido. En el caso que el proponente, no cumpla con la exigencia de la experiencia mínima general solicitada, la propuesta será declarada como No Hábil y no será objeto de Evaluación.	X	
Experiencia Especifica. (Hábil/No Hábil) Se verificará la experiencia específica como requisito habilitante, a partir de la información que suministre el proponente con sus respectivas certificaciones, donde en por lo menos uno (1) de los contratos de los aportados para acreditar la experiencia general se acredite lo siguiente: a). El valor deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV, suscrito con una entidad pública. En el caso que el proponente, no cumpla con la exigencia de la experiencia específica mínima solicitada, la propuesta será declarada como No Hábil técnicamente. Para la acreditación de la experiencia general y específica, los proponentes deberán aportar copia de los contratos, con su respectiva certificación y/o copia del acta de recibo final y/o acta de liquidación. En caso de que los contratos que se alleguen para acreditar la experiencia general se hayan celebrados con entidades privadas, obligatoriamente se deberá aportar cada uno de los siguientes documentos so pena de rechazar la oferta: ❖ Copia del Contrato. ❖ Facturas de venta expedida con ocasión a la ejecución del contrato, que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio Colombiano y en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. ❖ Copia de la Resolución de facturación expedida por la DIAN a través de la cual se ampare la facturación correspondiente al contrato. ❖ Copia de las garantías constituidas para amparar el contrato. ❖ Comprobantes de egresos generados en virtud del correspondiente contrato. ❖ La declaración de renta respectiva. ❖ Formulario declaración y pago del I.V.A correspondiente. ❖ Acta de Recibo final. ❖ Acta de Liquidación del Contrato.	X	

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. CMC – SGR – 019 – 2021.

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO OPERATIVO A TRAVÉS TALLERES DE CAPACITACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN COMUNAL A LOS MIEMBROS DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS COMUNALES (JAC Y JAL) EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – VIGENCIA 2021"

Propuesta técnica. Los proponentes deberán presentar su oferta técnica, conforme a lo dispuesto en el **Anexo No. 3** del presente proceso. La no presentación de esta propuesta técnica, será causal de rechazo de la oferta. En el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener toda la información requerida en el **Anexo No. 3.**	X	
Anexo Técnico. Como parte de su propuesta el proponente declarará su compromiso de cumplir la totalidad de las especificaciones técnicas de la contratación, lo cual podrá declarar dentro de la carta de presentación de la propuesta y en documento separado si desea presentar algún complemento a las especificaciones establecidas, que no impliquen una reserva o condicionamiento para el *cumplimiento* del contrato, sino un valor agregado para la ejecución del mismo. Se debe deberá diligenciar y suscribir el **Anexo No. 4.** Cuando el proponente no cumpla con este requisito mínimo, se considerará como No Habilitada para seguir participando en el proceso.	X	
VERIFICACION	**HABILITADA**	

VERIFICACIÓN PERSONAL MINIMO REQUERIDO

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Coordinador	*Formación: Abogado y/o Politólogo y/o Administrador y/o Público, con Maestría y/o mínimo dos (2) especializaciones. Así mismo se debe acreditar diplomado en docencia.* *Experiencia General: Mayor a Diez (10) años, contados a partir de la obtención del título.* *Se debe acreditar Matricula y/o Tarjeta profesional.* *Experiencia Específica: Mínima de tres (5) años como coordinador de procesos de capacitación y/o en docencia universitaria.*	JHON JAIRO DIAZ CARPIO **CUMPLE**
Formador 1	*Formación: Abogado y/o Politólogo y/o Administrador y/o Público, con Especialización. Se debe acreditar diplomado en docencia.* *Experiencia General: Mayor a Ocho (08) años, contados a partir de la obtención del título.* *Se debe acreditar Matricula y/o Tarjeta profesional.* *Experiencia Específica: Mínima de tres (3) Contratos como contratista de proyectos de capacitación a personal o dos (2) años en docencia universitaria.*	CRISTIAN CAMILO TORRES DE LA ROSA **CUMPLE**

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. CMC – SGR – 019 – 2021.

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO OPERATIVO A TRAVÉS TALLERES DE CAPACITACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN COMUNAL A LOS MIEMBROS DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS COMUNALES (JAC Y JAL) EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – VIGENCIA 2021"

Formador 2	*Formación: Abogado, Psicólogo, Sociólogo, con especialización. Se acreditar capacitación en docencia y/o liderazgo y/o derechos humanos.* *Experiencia General: Mayor a Ocho (08) años, contados a partir de la obtención del título.* *Se debe acreditar Matricula y/o Tarjeta profesional.* *Experiencia Específica: Mínima de un (1) Contrato como contratista y/o capacitador en proyectos de capacitación en el área social y/o población vulnerable.*	RODOLFO JOSE ARZUAGA TORRES **NO CUMPLE***
Diseñador - Publicista	*Formación: Técnico y/o Tecnólogo en diseño gráfico y/o publicidad.* *Experiencia General: Mayor a Cinco (05) años, contados a partir de la obtención del título.* *Experiencia Específica: Mínima de un (1) Contrato o un (1) año como publicista y/o diseñador gráfico.*	ANTONIO CARLOS CADENA GALINDO **NO CUMPLE****
Conductor - Transportista	*Se debe acreditar licencia de conducción vigente mínimo B2; y, mínimo una (1) experiencia como conductor y/o operador de mínimo vehículo tipo furgón.*	ANDRES GILDARDO FIGUEROA MEZA **CUMPLE**
	VERIFICACION	**NO HABILITADA**

OBSERVACIONES:

*No se acredita la formación requerida por la entidad en la Invitación Pública.
**No se acreditan con la oferta los documentos requeridos para acreditar el perfil solicitado por la entidad en la Invitación Pública.

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA POR EL PROPONENTE: **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS COLOMBIANOS PORVENIR**	**$51.800.000,00 I.V.A. INCLUIDO**
VERIFICACIÓN	**CUMPLE, TENIENDO EN CUENTA QUE EL VALOR OFRECIDO NO EXCEDE EL VALOR DEL PRESUPUESTO ESTRUCTURADO POR LA ENTIDAD.**

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

El proponente **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS COLOMBIANOS PORVENIR, NIT. 812.001.642 - 9, NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en la invitación pública.

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. CMC – SGR – 019 – 2021.

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO OPERATIVO A TRAVÉS TALLERES DE CAPACITACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN COMUNAL A LOS MIEMBROS DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS COMUNALES (JAC Y JAL) EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – VIGENCIA 2021"

CONCLUSIÓN FINAL DE LA VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

En atención al presente Informe Final de verificación de requisitos habilitantes, se recomienda adjudicar y aceptar la oferta presentada por el proponente **FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL, NIT. 900.255.307 - 5**, la cual **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la invitación pública.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE GALVIS NUÑEZ
Secretario de Gobierno del Municipio de Valledupar